



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

7600131100102022-00466-00. LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL ADRIANA MARCELA VELASCO DIAZ VS VICTOR MARIO ANGARITA ESTRADA

INFORME SECRETARIAL: a Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, enero 29 de 2024

Andrés Felipe Lenis Carvajal
Secretario

Auto No. 122

Radicación No. 760013110010-**2022-00466**-00

Santiago de Cali, enero veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024)

La compañía Iván Botero Gómez allega escrito dando respuesta a la información solicitada por este despacho, a través de oficio 589 del 21 de noviembre de 2023.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:

PRIMERO: Incorporar y poner en conocimiento de los interesados el escrito allegado por la compañía Iván Botero Gómez, por medio del cual da respuesta a la información solicitada por este despacho, a través de oficio 589 del 21 de noviembre de 2023.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE
ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
JUEZ

01

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe1d9cb244971feb5071552506373a620ffdce4723940a5e3001a1dcd7d7aee6**

Documento generado en 29/01/2024 08:01:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>